

Carretera

Sobre el punto de la carretera, la comunidad de Puerto San Lorenzo se manifestó de la siguiente manera:

- Queremos la construcción de un camino vecinal San Ignacio de Moxos-Puerto San Lorenzo
- En transporte aéreo es muy caro
- En tiempo seco el río es muy navegable
- Por río sale caro por [el precio] de la gasolina

Conclusión.- Se acepta la construcción de la carretera San Ignacio de Moxos-Villa Tunari y entre todos los corregidores se decidirá el trazo en una gran Asamblea.

2.46 Tres de Mayo (Sécure)



Los comunarios y comunarias de Tres de Mayo se dieron cita en su cabildo para desarrollar la consulta, que fue debidamente documentada en video y fotos por Álvaro Gómez, miembro del SIFDE-TSE.

Fecha realización consulta	Corregidor/ Autoridad que presidió la consulta	Pueblo Indígena/ Grupo étnico predominante	Organización a la que está afiliada
9 de noviembre de 2012	Lidio Gil	Yuracaré	Subcentral TIPNIS (ha solicitado incorporarse a la Subcentral Sécure)

El desarrollo de la Consulta Previa en la comunidad de Tres de Mayo se realizó después de tres semanas, pues en una primera visita los comunarios y el corregidor la rechazaron. Sin embargo, tres semanas después la brigada asignada tuvo que retornar a pedido expreso de su corregidor Lidio Gil, quien brindó todas las garantías para el desarrollo del proceso de consulta, donde sus comunarios participaron ampliamente sobre todos los temas.

Al tratar el tema de la Intangibilidad, ellos rechazaron la Ley 180 argumentando que esta norma interfiere en la comercialización de sus recursos, ya que ellos por ser agricultores solamente viven de lo que producen sus chacos y nada más.

Como otras comunidades, Tres de Mayo no cuenta con servicios básicos, escuela ni posta de salud, por lo que pidieron ítems para maestro, médico y una enfermera, además de apoyo para proyectos productivos.

Visión de desarrollo	<p>Visión de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productivo <ul style="list-style-type: none"> - Módulo ganadero equipado con capacitación, mecanización y tecnificación. - Centro artesanal con máquinas de costura - Semillas de hortaliza, arroz y maíz. - Proyecto piscícola - Herramientas de trabajo - Vehículo para transporte de productos - Tractor pequeño para agrandar los chacos • Educación <ul style="list-style-type: none"> - Escuela con más aulas, equipada, con mobiliario, materiales audiovisuales y biblioteca - Ítems para profesores - Cancha polifuncional y material deportivo - Computadoras para los profesores • Servicios Básicos <ul style="list-style-type: none"> - Plan de vivienda para todas las familias de la comunidad con su baño ecológico - 2 motores de luz para la escuela y la comunidad - Agua potable con red domiciliaria - Paneles solares - Antena de ENTEL - Sede comunal • Salud <ul style="list-style-type: none"> - Posta sanitaria con medicamentos - Botiquín para la escuela - 2 ítems para médicos • Otros <ul style="list-style-type: none"> - Ingreso cada 3 meses de brigadas de certificación, carnetización y pago de bonos. - Tienda comunal - Motor fuera de borda - Motosierra
-----------------------------	--

TIPNIS Zona Intangible – Ley 180	<p>Después de haber analizado y deliberado con varias ponencias, planteamientos, preguntas y palabras fue puesta a consideración de la sala la vigencia o no la de la Ley de Intangibilidad del TIPNIS. En consenso, los comunarios y las comunarias rechazaron y pidieron la anulación de la Ley 180 de Intangibilidad.</p>
Salva- guardas y medidas de protec- ción del TIPNIS	<p>Medidas de salvaguarda propuestas por la comunidad de Tres de Mayo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer al SERNAP • Puestos de control en Oromomo, Gundonovia y Santísima Trinidad. • Credenciales para los vivientes del TIPNIS • Ley de sanciones para los avasalladores • Batallón ecológico en la comunidad Tres de Mayo para control del Sécure. • Establecer claramente las funciones del batallón ecológico • Capacitación a la comunidad en temas de protección. • Equipamiento completo para los guardaparques.
Carretera	<p>Se explicó en detalle sobre el proyecto carretero Villa Tunari-San Ignacio de Moxos y se explicó que la Ley 222, manda a que sean las comunidades quienes decidan la construcción o no de este proyecto por el TIPNIS.</p> <p>Después de realizar preguntas, debatir y aportar con sugerencias la comunidad de Tres de Mayo aprobó en consenso y unanimidad la construcción de la carretera Villa Tunari- San Ignacio de Moxos sin que cruce el corazón del TIPNIS y priorizando la construcción del camino vecinal: Tres de Mayo-San Lorenzo-San Ignacio de Moxos,</p>